

Código de conducta de terceros

Nuestros principios

En Apple, tenemos el compromiso de hacer negocios de forma ética y transparente, cumpliendo escrupulosamente todas las leyes y regulaciones aplicables. Apple requiere que todas las empresas y personas que se asocien con nuestra marca cumplan los mismos altos estándares. Con ese fin, es necesario que determinados terceros que trabajan con o en nombre de Apple en todo el mundo cumplan con este Código de conducta con terceros (Código).

Quién

Este Código se aplica a determinados terceros que trabajan con o en nombre de Apple. Esto incluye, entre otros, los miembros del canal (distribuidores, revendedores, proveedores de servicios y operadores) y cualquier otro tercero no cubierto por el Código de Conducta para Proveedores de Apple (colectivamente, «terceros»). Tus empleados, autónomos independientes y subcontratistas, consultores o cualquier persona con la que trabajes o que contrates como parte de tu relación con Apple deben comprender y cumplir todas las disposiciones de este Código.

Nuestras expectativas

Los terceros deben tener un compromiso con los altos estándares de conducta ética en todas las transacciones comerciales y deben cumplir todos los requisitos legales aplicables. Los terceros deben demostrar integridad en cada interacción comercial y evitar participar en cualquier actividad que dé la sensación de que algo se hace de forma incorrecta.

Tus responsabilidades

Cuando sea aplicable o lo exija la ley, los terceros deben establecer políticas, procedimientos y prácticas de supervisión para que sus empleados, contratistas independientes, consultores y cualquier persona que haga negocios con ellos o en su nombre (en relación con el negocio de Apple) entiendan y cumplan todas las disposiciones de este Código y otras políticas de Apple aplicables. Esto incluye la diligencia debida sobre sus propios terceros que están realizando trabajos en relación con el negocio de Apple.

Los terceros deben tratar a los clientes, socios comerciales, empleados y otras personas con respeto y cortesía. Los terceros deben tener un proceso en vigor para garantizar que las quejas, preguntas y alegaciones se puedan presentar de manera segura, confidencial y anónima (cuando lo permita la ley).

Las represalias no se toleran en relación con la denuncia de buena fe de incumplimientos de este Código.

Lo que debes saber

Apple lleva a cabo la debida diligencia y la supervisión de todos los terceros para garantizar el cumplimiento de este Código. Como condición para hacer negocios con Apple, debes aceptar la diligencia debida y la supervisión.

Apple evaluará el cumplimiento del Código por parte de terceros, y cualquier infracción de este puede poner en peligro la relación del tercero con Apple, hasta el punto de conllevar su suspensión.

Derechos humanos y laborales

Apple tiene un profundo compromiso con el respeto de los derechos humanos, como se establece en la [Política de derechos humanos](#) de Apple. Esperamos que los terceros que colaboren con nosotros garanticen que el lugar de trabajo sea justo y ético, y que todos los trabajadores sean tratados con el máximo respeto y dignidad.

Derechos humanos. Los terceros deben defender los derechos humanos reconocidos internacionalmente y tratar a los trabajadores con dignidad y respeto. Consulta la Política de derechos humanos de Apple para obtener información detallada y ver las expectativas adicionales.

Contra la discriminación. Los terceros no pueden discriminar a ningún trabajador por motivos de raza, color, edad, género, orientación sexual, etnia, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, afiliación sindical, origen nacional o estado civil en sus prácticas de contratación y empleo, por ejemplo, en solicitudes de empleo, promociones, recompensas, acceso a cursos de formación, asignaciones de trabajo, salarios, beneficios, disciplina, despido y jubilación. Además, los terceros no pueden exigir a sus empleados o trabajadores potenciales que se sometan a pruebas médicas que podrían usarse de manera discriminatoria, excepto cuando lo exija la ley o la regulación aplicable o sea prudente por razones de seguridad en el lugar de trabajo.

Contra el acoso y el abuso. Los terceros deben garantizar un lugar de trabajo libre de acoso. Los terceros no pueden amenazar ni someter a los trabajadores a un trato duro o inhumano, incluidos el acoso sexual, el abuso sexual, el castigo corporal, la coerción mental, la coerción física o el abuso verbal.

Prevención del uso de mano de obra involuntaria y la trata de personas.

Los terceros deben garantizar que toda mano de obra sea voluntaria. Los terceros no pueden traficar con personas ni utilizar ninguna forma de mano de obra esclava, forzada, aprendiz, en régimen de servidumbre o en prisión. Esto incluye la contratación, el transporte, la acogida o la recepción de una persona mediante el uso de la fuerza, la coerción, el engaño, el fraude, el secuestro, el abuso de poder o la vulnerabilidad, o mediante la provisión de pagos u otros beneficios.

Los terceros no pueden retener los documentos originales de viaje o identificación personal emitidos por el gobierno de los trabajadores. Los terceros deben asegurarse de que los contratos de los trabajadores transmitan claramente las condiciones de empleo en un idioma entendido por los mismos. Los terceros no pueden imponer restricciones irrazonables al movimiento en el lugar de trabajo o a la entrada o salida de las instalaciones proporcionadas por la empresa.

Los trabajadores no están obligados a pagar las tarifas de contratación de los empleadores o sus agentes u otras tarifas similares para obtener empleo. Si se descubre que dichas tarifas han sido pagadas por una persona trabajadora, se deberá proceder a su reembolso.

Los requisitos de esta sección, y cualquier otra sección aplicable de este Código, se aplican a cualquier empresa de contratación utilizada por terceros de Apple.

Prevención del trabajo de menores. Los terceros solo podrán emplear trabajadores que: tengan al menos 15 años de edad, la edad mínima legal para trabajar o la edad correspondiente al final de la educación obligatoria, la que sea más alta. Los terceros pueden proporcionar programas legítimos de aprendizaje en el lugar de trabajo fines educativos que cumplan el artículo 6 del Convenio sobre la edad mínima para trabajar de la OIT N.º 138.

Protecciones laborales de menores. Los terceros pueden emplear a menores de 18 años que superen la edad mínima legal aplicable, siempre que no realicen trabajos que puedan poner en peligro su salud, seguridad o integridad moral, de acuerdo con el Convenio sobre la edad mínima para trabajar de la OIT N.º 138. Los terceros no deben exigir a los menores que trabajen horas extras o realicen trabajos nocturnos.

Protecciones laborales de estudiantes. Los terceros deben garantizar la gestión adecuada de los estudiantes trabajadores a través del mantenimiento adecuado de los registros de los estudiantes, la diligencia debida rigurosa de los socios educativos y la protección de los derechos de los estudiantes de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables. Los terceros proporcionarán el apoyo y la formación adecuados a todos los estudiantes trabajadores.

Horas de trabajo. Los terceros deben seguir todas las leyes y normativas aplicables con respecto a las horas de trabajo y los días de descanso, y todas las horas extra deben ser voluntarias.

Salarios y beneficios. Los terceros deben proporcionar cualquier beneficio requerido por ley y por contrato. Los terceros deben cumplir todos los requisitos legales relacionados con los salarios y beneficios, y pagar los sueldos acordados de manera oportuna. Asimismo, las deducciones salariales no deben usarse como medida disciplinaria. Todo uso de mano de obra temporal y subcontratada deberá estar dentro de los límites de la legislación local.

Medio ambiente, salud y seguridad

En Apple, el cambio climático y otras consideraciones medioambientales son una parte integral de nuestras prácticas comerciales. Esperamos que los terceros que colaboran con nosotros demuestren el mismo compromiso para reducir o eliminar los residuos e implementar medidas de conservación según corresponda. Puedes encontrar información detallada sobre las prácticas de Apple en <https://www.apple.com/es/environment/>.

La salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores también son importantes para Apple. Esperamos que los terceros que colaboran con nosotros proporcionen y mantengan un entorno de trabajo seguro e integren prácticas efectivas de gestión de salud y seguridad en sus empresas. Los trabajadores tendrán derecho a rechazar un trabajo inseguro y a denunciar condiciones de trabajo insalubres.

Permisos de salud y seguridad. Los terceros deben obtener, mantener actualizados y cumplir todos los permisos de salud y seguridad requeridos. Los permisos de salud, seguridad y de otro tipo relacionado deben obtenerse de acuerdo con la [Política anticorrupción de Apple](#).

Gestión de la salud y la seguridad ocupacional. Los terceros deben establecer un proceso para identificar y documentar los posibles peligros para la salud y la seguridad ocupacional en el entorno laboral, y hacer todo lo posible para gestionar los riesgos asociados con ellos. Los posibles peligros se clasifican como físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y mecánicos, y los ejemplos pueden incluir ruido, iluminación, calidad del aire interior y preparación para emergencias.

Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. Los terceros deben identificar y evaluar la probabilidad de diferentes tipos de emergencias en función de sus actividades y condiciones geográficas, geológicas y meteorológicas locales. Los escenarios de emergencia pueden incluir incendios, explosiones, inundaciones, cortes de energía, violencia y/o desastres naturales.

La preparación y respuesta ante estas situaciones deben incluir, entre otros, un plan de respuesta, un equipo de respuesta, y simulacros de evacuación con información o mapas de las ubicaciones de las salidas, señales y equipos de emergencia. Esta información relacionada con la preparación y respuesta ante casos de emergencia se compartirá con el personal de Apple antes de visitar o trabajar en un sitio de terceros.

Preparación y respuesta ante enfermedades infecciosas. Los terceros deben desarrollar e implementar un programa para tomar medidas razonables de preparación, prevención y respuesta ante una posible emergencia o brote de una enfermedad infecciosa entre sus empleados.

Gestión de incidencias. Los terceros deben tener un sistema para que los trabajadores puedan informar de incidencias de salud y seguridad y conatos de accidentes, así como para investigar, rastrear y administrar dichos informes. Los terceros implementarán planes de acción correctiva para mitigar los riesgos, proporcionar el tratamiento médico necesario y facilitar la vuelta de los trabajadores al trabajo.

Condiciones laborales y de vida. Los terceros deben proporcionar a los trabajadores unas instalaciones de aseo razonablemente accesibles y limpias, así como agua potable. Todas las instalaciones de comedor, manipulación de alimentos y almacenamiento proporcionadas a los empleados deben ser sanitarias.

Comunicación de salud y seguridad. Los terceros deben proporcionar a los trabajadores una formación adecuada en salud y seguridad en el lugar de trabajo en su idioma principal. La información relacionada con la salud y la seguridad se publicará claramente en las instalaciones.

Ley y ética

En Apple, esperamos los más altos estándares de conducta ética en todas nuestras actividades. También esperamos que los terceros que colaboran con nosotros cumplan todas las leyes aplicables y sean éticos en todos los aspectos de su negocio.

Corrupción. Los terceros no pueden participar en casos de corrupción, extorsión, malversación ni soborno. El soborno se define como ofrecer o recibir algo de valor a una persona con el objetivo de conseguir o conservar un acuerdo u obtener una ventaja improcedente. Las comisiones hacen referencia a situaciones en las que a una persona se le ofrece dinero o algo de valor a cambio de proporcionar algo a un tercero. Todos los sobornos están estrictamente prohibidos. Cualquier cosa de valor incluye metálico, equivalentes del dinero, regalos, entretenimiento, becas, empleo o incluso una promesa.

Apple tampoco permite los pagos en relación con ningún negocio relacionado con Apple. Son un tipo de pagos que suelen exigir los funcionarios de bajo nivel a cambio de la prestación de un servicio que el funcionario realiza de forma ordinaria y habitual. Los terceros están obligados a denunciar cada vez que se enfrenten a una solicitud para pagar un soborno. Ponte en contacto con globalcompliance@apple.com o con la [línea de ayuda externa](#) de Apple.

Para obtener más detalles, consulta la Política anticorrupción de Apple.

Abastecimiento responsable y diligencia debida. Los terceros deben ejercer la debida diligencia en sus propias operaciones comerciales, incluido el desarrollo de políticas de diligencia debida y sistemas de gestión para identificar los riesgos aplicables y tomar las medidas adecuadas para mitigarlos.

Interacciones con funcionarios públicos. Un funcionario público es una persona que recibe un sueldo del Estado o desempeña un cargo público, por ejemplo, aquellos que trabajan para un gobierno local, estatal/provincial o nacional, una organización internacional pública, así como empleados de centros educativos y hospitales públicos (propiedad del gobierno o bajo su gestión) y empresas estatales. Los empleados de estas organizaciones se consideran funcionarios públicos, independientemente de su puesto o cargo.

Apple espera que cualquier tercero que trabaje con un funcionario público cumpla las reglas y obligaciones adicionales, incluidos los límites de comidas, regalos y viajes.

Regalos. Consulta a tu contacto de Apple antes de proporcionar cualquier regalo. Los terceros no deben ofrecer ningún regalo, independientemente de su valor, a los empleados de Apple o a cualquier persona que trabaje en nombre de Apple con objeto de influir en una decisión o que infrinja de otro modo las políticas de regalos de Apple.

Conflictos de intereses. Los terceros deben hacer negocios de forma abierta y transparente. Los terceros deben evitar y revelar a Apple cualquier conflicto de intereses, por ejemplo, cualquier relación significativa. Las relaciones personales significativas incluyen, entre otras, los cónyuges, las citas o las relaciones físicas y los amigos cercanos.

Blanqueo de capitales. Los terceros no pueden verse implicados en ocultar fondos ilícitos u otras actividades sospechosas, ni ayudar a otros a hacerlo. Los siguientes son ejemplos de posibles actividades de blanqueo de capitales que deberán investigarse:

- Intenta hacer grandes pagos en efectivo
- Los pagos los realiza alguien que no forma parte del contrato
- Solicitudes de pago superior al previsto en el contrato
- Los pagos se realizan en divisas distintas de las especificadas en el contrato
- Pagos desde una cuenta inusual y no comercial

Evasión fiscal. Se deben pagar las obligaciones fiscales. Los terceros no pueden colaborar o participar de otro modo en el impago de las obligaciones fiscales reales de sus terceros o entidades relacionadas.

Restricciones comerciales, controles de exportación y aduanas. Todas las transacciones deben cumplir las leyes de exportación y aduanas de Estados Unidos y las leyes adicionales de exportación y aduanas en los países donde se realizan negocios. Los terceros cuyas actividades comerciales impliquen la venta o el envío de productos, tecnologías o servicios de Apple a través de fronteras internacionales deben comprender y garantizar el cumplimiento de todas las leyes o restricciones aplicables en relación con dichas actividades.

Los terceros que realicen negocios en nombre de Apple deberán tomar medidas adicionales para garantizar que no están contratando a una persona o entidad sancionada, ni interactuando o colaborando con ella. Esto puede incluir la investigación u otros procedimientos que garanticen que el tercero no esté haciendo negocios con una entidad sancionada.

Prácticas de competencia y ventas. Los terceros deben cumplir normas comerciales justas en publicidad, ventas y competencia.

Las leyes que regulan la competencia y las prácticas comerciales varían en todo el mundo, pero ciertas actividades, como la fijación de precios o el acuerdo con un competidor para repartirse los clientes, casi siempre son ilegales. Los terceros deben entender y garantizar el cumplimiento de todas las leyes o restricciones de competencia y prácticas comerciales que se apliquen en relación con sus actividades comerciales.

Apple no dicta precios a los revendedores y no puede hacer que los revendedores aumenten, bajen o estabilicen sus precios minoristas. Los revendedores son libres de determinar sus propios precios y deben seguir las leyes locales para garantizar precios justos y precisos.

Precisión de registros e informes. Los terceros deben asegurarse de que todos los registros e informes proporcionados a Apple o a cualquier organismo gubernamental o regulador sean completos, precisos, oportunos y cumplan con las normas legales y financieras aplicables. Los terceros nunca deben tergiversar los hechos, omitir información crítica o modificar registros o informes de ninguna manera para engañar o ayudar a otros a hacerlo.

Privacidad. Apple se compromete a garantizar la privacidad de los usuarios finales de los productos y servicios de Apple. Los terceros están obligados a cumplir todas las leyes y regulaciones de privacidad. Los terceros deben tomar las precauciones adecuadas, incluidas las medidas administrativas, técnicas y físicas, para proteger la información personal de los clientes contra la pérdida, el robo y el mal uso, así como el acceso no autorizado, la divulgación,

la alteración y la destrucción. No proteger la información privada de los clientes puede dañar las relaciones de Apple con ellos y resultar en responsabilidad legal para los terceros. Para obtener más información, consulte la Política de privacidad de Apple en <https://www.apple.com/es/privacy/>.

Confidencialidad de la información de Apple. Los terceros protegerán la confidencialidad de la información de Apple a la que tengan acceso. Los terceros deben cumplir estrictamente todos los Acuerdos de no divulgación y otros acuerdos relacionados con la confidencialidad de la información. Los terceros no pueden comentar ni proporcionar información sobre asuntos comerciales de Apple, incluidos los programas, políticas o términos del contrato.

Protección de la propiedad intelectual. Los terceros deben respetar los derechos de propiedad intelectual de Apple y otros terceros, y no pueden usar a sabiendas la propiedad intelectual de terceros sin permiso o derecho legal.

Tráfico de información privilegiada. Los terceros que tengan conocimiento de información material no pública sobre Apple u otra empresa, como un socio comercial de Apple, un miembro de canal, un proveedor o un cliente, en relación con su trabajo en Apple, no deberán comprar ni vender valores de Apple o de dicha otra empresa. Los terceros tampoco deberán revelar información material no pública a otras personas, incluidos miembros de la familia, ni hacer ninguna recomendación sobre si comprar o vender valores de Apple o valores de dichas otras empresas. Para determinar qué información es «relevante», se deben tener en cuenta todos los hechos y circunstancias pertinentes. En general, la información es relevante si es probable que sea considerada importante por un inversor que está decidiendo si compra o vende un valor o si es probable que la información tenga un efecto significativo en el precio de mercado del valor. La información relevante puede ser positiva o negativa. Se entiende como información «no pública» la que no se ha revelado y no está disponible para el público general. La información se considerará no pública hasta al menos 24 horas después de haberse puesto a disposición del público general mediante una nota de prensa, presentando un informe en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos o métodos similares. El tráfico de información relevante no pública es un delito. Las sanciones en caso de tráfico de información privilegiada pueden suponer multas importantes, indemnizaciones económicas y penas de prisión. En Estados Unidos, el Departamento de Justicia y la Comisión de Valores se encargan de este tipo de casos.

Garantizar el cumplimiento de este Código

Proceso para recibir e investigar informes de infracciones

Los terceros deben tener un proceso mediante el cual sus empleados y otras personas que hagan negocios para terceros o en su nombre puedan denunciar de manera segura, confidencial y anónima (cuando lo permita la ley) las infracciones de este Código a la dirección de los terceros. Los terceros deben investigar de inmediato cualquier infracción observada o denunciada de este Código.

Protección de los denunciantes

Los terceros deben garantizar la confidencialidad de los denunciantes y prohibir cualquier tipo de represalia contra los trabajadores que participen en dichos programas de buena fe o que rechacen una orden que infrinja este Código.

Proceso de acción correctiva

Los terceros deben tener un proceso para la corrección oportuna de cualquier deficiencia o infracción de este Código identificada mediante auditoría, evaluación, inspección, investigación o revisión interna o externa.

Preguntas y recursos adicionales

Ponte en contacto con globalcompliance@apple.com para denunciar infracciones, alegaciones o si tiene preguntas sobre cualquier disposición de este Código. La información para proveedores y el Código de conducta para proveedores de Apple se pueden encontrar en <https://www.apple.com/es/supplier-responsibility/>.